REPUBLICA DE PANAMA
DISTRITO DE CHAME
CONCEJO MUNICIPAL DE CHAME
TELEFAX 240-6224

ACUERDO # 11
(del 9 de Octubre del 2003)

Por la cual el CONSEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CHAME, Exonera Seis mil ciento setenta y tres metros con diez centímetros cuadrados (6,173.10 M2) de terreno a el Ministerio de Salud.

EL HONORABLE CONSEJO MUNICIPAL
DEL DISTRITO DE CHAME, EN PLENO
USO DE SUS FACULTADES LEGALES,
Y.,

CONSIDERANDO:

Que desde hace 58 años el Ministerio de Salud através del Centro de Salud Rosa Tasón de Chame ocupa un globo de terreno Municipal que tiene una superficie de Seis mil ciento setenta y tres metros con diez decímetros cuadrados (6,173.10M2) , que forma parte de la finca 12,055 tomo 351, folioo 38 , ubicado dentro de los siguientes linderos:

NORTE: Propiedad de la Familia Ortega Martínez
SUR: Camino hacia el Río
ESTE: Finca las Quintas
OESTE: Parque Municipal

Que el Ministerio de Salud en conjunto con el Comité de Salud de Chame Cabecera han solicitado se les traspase a título gratuito el lote de terreno que actualmente ocupa el Centro de Salud Rosa Tasón.

RESUELVE:

PRIMERO: Exonerar al Ministerio de Salud el lote de terreno que actualmente ocupa el Centro de Salud Rosa Tasón de Chame Cabecera, que mide 6,173.10 M2 .

SEGUNDO: Los gastos de Segregación correran por cuenta del Ministerio de Salud.

Dado a los 9 dias del mes de Octubre del 2003.

Presentado a la Consideración del pleno por el HC. ESTEBAN ARGUELLES, sustentada por el HC. JOSE PASTOR SOLIS.

HC. NELIDA N. DE GLASS
PRESIDENTE

CLEOTILDE R. DE MARTINEZ
SECRETARIA.

Certfico que todo lo anterior es
Fiel copia de su Original
Concejo de Chame 20 de 11 de 2026
Secretaria:

REPÚBLICA DE PANAMÁ SECRETARIA CHAME CONCEJO DE CHAME

Gaceta Oficial Digital
Para verificar la autenticidad de una representación **GO6B071F97EF116**
en el sitio web www.gacetaoficial.gob.pa/validar-gaceta

ALCALDIA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CHAME, CHAME, 9 DE OCTUBRE DEL 2003.

ESTE ACUERDO FUE SANCIONADO Y APROBADO EN TODAS SUS PARTES.

EJECUTESE Y CUMPLASE,

EUCLIDES MAYORGA
ALCALDE MUNICIPAL

ANA ITZEL URIETA
SECRETARIA.

Certifico que todo lo anterior es
Fiel copia de su Original
Concejo de Chame 20 de 11 de 26
Secretaria:

REPÚBLICA DE PANAMA
SECRETARÍA
CHAME
CONCEJO MUNICIPAL DE CHAME

Gaceta Oficial Digital
Para verificar la autenticidad de una representación **GO6B071F97EF116**
en el sitio web www.gacetaoficial.gob.pa/validar-gaceta